

# HECHOS



NUM 28 25 DE MARZO DE 1962 III EPOCA

Editada por el Servicio Provincial de Información y Publicaciones Sindicales.

## A SIETE DIAS DEL VII CAMPEONATO PROVINCIAL DE PESCA FLUVIAL (salmónidos)

### Cambio de "escenario" en el Campeonato de este año

El próximo domingo tenemos jornada por todo lo alto para los favoritos del deporte de la pesca que en nuestra capital y provincia son auténtica legión. Mientras éstos preparan sus "herramientas" y las truchas esperan pacientes el asalto de sus declarados enemigos la Organización Sindical, por medio de su Obra "Educación y Descanso", prepara su VII Campeonato Provincial, en el que han de medir su habilidad esta legión, cada vez más numerosa, de excelentes pescadores que tenemos en toda la geografía zamorana.

A las ocho, en Benavente, santa misa y clausura del Campeonato. A las nueve, regreso a Zamora.

#### REGLAMENTO

**I.—CONVOCATORIA.**—De conformidad con el programa de actividades provincial confeccionado para el presente año 1962 por el Patronato de Educación Física y Deportiva de la Obra Sindical "Educación y Descanso", esta Jefatura convoca el VII Campeonato Provincial de Pesca Fluvial en la especialidad de salmónidos, que se celebrará en el río Orbigio (puente de Maire de Castroponce) el día 1 del próximo mes de abril.

**II.—PARTICIPACION.**—En esta competición solamente podrán tomar parte los afiliados a la Obra Sindical "Educación y Descanso" que hayan efectuado su inscripción dentro del plazo fijado oportunamente y que además estén en posesión de la licencia oficial del Servicio de Pesca Fluvial.

**III.—BASES:**

1. La prueba se celebrará a base de cebo mecánico, cucharilla o mosca (pluma), a elegir por los participantes.
2. No puntuarán los ejemplares capturados al rabeo o que en forma anormal vengán enganchados en los aparejos.
3. Las piezas menores de diecinueve centímetros no puntuarán, debiendo ser restituidas a las aguas acto seguido de extraerlas de las mismas.
4. La competición se desarrollará dentro de una sola especie de salmónidos: la trucha.
5. Queda terminantemente prohibido el uso de carrete o coleta automática con disparador mecánico.
6. Los participantes deberán actuar de forma que no se moleste al pescador inmediato.
7. Los concursantes podrán pescar en todo el tramo del río Orbigio, que comprende 2.500 metros aguas arriba y 2.500 metros aguas abajo, tomando como punto de partida el puente de Maire de Castroponce, en el río Orbigio.
8. Los participantes atenderán cuantas instrucciones les sean transmitidas por los jueces nombrados al efecto.
9. El comienzo y terminación de la competición se fijará sobre el terreno en el momento oportuno, advirtiéndose que a los pescadores que llegaren después de cerrado el control se les considerará descalificados.
10. El incumplimiento de lo establecido en los apartados anteriores traerá consigo la descalificación automática del infractor.
11. Existirán los siguientes premios:

- Primer clasificado (vencedor absoluto), trofeo del excelentísimo señor Gobernador Civil y Jefe Provincial del Movimiento.
- Segundo clasificado, trofeo del ilustrísimo señor Presidente de la Diputación Provincial.
- Tercer clasificado, trofeo del ilustrísimo señor Ingeniero Jefe de la Delegación Especial de Pesca Fluvial de León.
- Cuarto clasificado, trofeo del señor Delegado Provincial de Sindicatos.
- Premio especial para el que pesque el mayor número de truchas, trofeo del Distrito Forestal de Zamora.
- Premio especial al que capture el ejemplar de mayor peso, trofeo de la Sociedad de Cazadores y Pescadores de Zamora.
- Las puntuaciones se darán con arreglo al siguiente baremo:
  - a) Cada trucha valdrá un punto.
  - b) El peso total de las truchas pescadas será valorado también a efectos de puntuación, para lo

cuál se dividirá este peso total por cien, y el resultado que se obtenga serán los puntos conseguidos. Así, por ejemplo, a un peso de 2.250 kilos corresponden 22,50 puntos.

Los detalles no previstos en el presente reglamento que pudieran surgir durante el transcurso del Campeonato serán resueltos por el Comité de Competición y Técnico, cuyas decisiones serán inapelables.

#### COMITE DE HONOR

Excmo. Sr. D. Victor Hellín Sol, gobernador civil y jefe provincial del Movimiento.

Excmo. Sr. D. Arturo Almazán Casaca, presidente de la Excmo. Diputación Provincial.

Excmo. Sr. D. Gerardo Pastor Olmedo, alcalde presidente del excelentísimo Ayuntamiento de Zamora.

Camarada Manuel de Pablos Bravo delegado provincial de Sindicatos.

Excmo. Sr. D. José Derqui Ruiz, ingeniero jefe de la Delegación Especial de Pesca Fluvial de León.

Don Germán Zamora Sacristán, ingeniero jefe del Distrito Forestal de Zamora.

Don Antonio Alonso Fernández, ingeniero delegado del Servicio de Pesca Fluvial de Zamora.

Camarada Julio Francisco Cuesta Cortés, secretario provincial de Sindicatos.

Camarada Nicolás González Salvador, vicesecretario provincial de Obras Sindicales.

Excmo. Sr. D. Nicolás Rodríguez Fernández, asesor eclesiástico de la C. N.-S. de Zamora.

Don Francisco Díez Folgado, presidente de la Federación Regional de Pesca.

Don Luis Hernández Hernández, presidente de la Sociedad de Cazadores y Pescadores de Zamora.

Camarada Juan Perras López, secretario provincial de la Obra Sindical "Educación y Descanso".

Don Sixto Robles Farizo, director del Distrito IMPERIO.

Don Hermilio Pérez Fernández, director de "El Correo de Zamora".

Don Jacinto González Alonso, director de "Radio Zamora".

Rvdo. Sr. D. Bernardo Monforte

Riesco, director de "Radio Popular", de Benavente.

#### COMITE DE ORGANIZACION

Jefe Organización General: Nicolás González Salvador, vicesecretario provincial de Obras Sindicales.

Secretario General: Juan Perras López, secretario provincial de la Obra Sindical "Educación y Descanso".

Servicios Técnicos: Enrique Perriáñez Martín, jefe de Deportes de la O. S. "Educación y Descanso".

Servicios Médicos: Fidel Aldea Rueda, director de la O. S. "18 de Julio".

Presna y Propaganda: Sixto Robles Farizo, jefe del Servicio de Información y Publicaciones Sindicales.

#### FATRONATO DE "EDUCACION FISICA Y DEPORTIVA"

Don Antonio Fernández González, don Mariano Sánchez Sánchez, don Lope Chillón Díez, don José Alejo Díez, don Antonio Abad Ramos, don Laureano Deigo Campesino, don Inocencio Cuesta Folguera, don Valeriano Martín Martín, don Manuel Bajo Justel, don Ricardo Gómez Sandoval, don Isidro Cifuentes Martín y don Cayetano de la Fuente Prieto.

#### COLABORADORES

Delegación Especial del Servicio Nacional de Pesca Fluvial y Caza de León.

Districto Forestal de Zamora.

Federación Regional de Pesca.

Sociedad de Cazadores y Pescadores de Zamora.

Diario IMPERIO.

Diario "El Correo de Zamora".

E. A. J. 72, "Radio Zamora".

"Radio Popular", de Benavente.

#### COMITE DE COMPETICION Y TECNICO

Presidente: Juan Perras López, secretario provincial de la O. S. "Educación y Descanso".

Secretario: Enrique Perriáñez Martín, jefe de Deportes de la Obra Sindical "Educación y Descanso".

Vocales: Francisco Díez Folgado, presidente de la Federación Regional de Pesca; Luis Hernández Hernández, presidente de la Sociedad de Cazadores y Pescadores; Antonio Rapado Trillo, secretario de la Obra Sindical "18 de Julio"; y Agustín Vázquez Villariño, corresponsal del diario IMPERIO en Benavente.

## Etapas básicas

Las deliberaciones del II Congreso Sindical han de influir destacadamente en la planificación de la nueva etapa de crecimiento económico hacia la que se proyecta decididamente la economía española. Desde este punto de vista, la oportunidad de su celebración es manifiesta.

Cubiertas en el transcurso de los veinte años últimos tres etapas básicas del progreso económico de nuestro país, la de la reconstrucción y reorganización, la de la industrialización y modernización y la de la estabilización, la economía española se halla hoy ante dos problemas de la mayor trascendencia, derivado uno de su propia problemática y el otro del gran fenómeno aparecido en el occidente europeo durante los años últimos, y que ha cristalizado especialmente en el Mercado Común.

Evidentemente, el año en curso será un año de alto significado en la historia económica española. En este año nuestro país ha de hacer frente a esos dos problemas aludidos. En primer término, se le impone la necesidad insoslayable de elaborar un plan de desarrollo que asegure la continuidad de la expansión económica española sin que peligrén los avances sustantivos que ha logrado mediante la industrialización y la reestructuración de algunas de sus áreas más importantes, y la estabilización monetaria y el saneamiento en la balanza de pagos. Ex cuanto al problema de nuestra incorporación al proceso de la unificación económica europea, la decisión del Gobierno español al solicitar la apertura de negociaciones con vistas a una posible asociación de España con el Mercado Común ha despejado totalmente el horizonte.

Es necesario insistir en que una de las facetas más significativas y más alentadoras que nos ha ofrecido este II Congreso Sindical es la de que en todas sus deliberaciones, igual en el seno de las Comisiones que en los Plenos, se ha manifestado de manera constante y expeditiva, que no deja lugar a dudas, la complacencia de los congresistas, tanto empresarios como trabajadores, por el camino que acaba de iniciar nuestro país al solicitar su asociación al Mercado Común. Desde este punto de vista ha de resaltarse, primero, que el empresario español, ante la perspectiva que ofrece esa decisión, no se halla, ni mucho menos, amedrentado, y, segundo, que en cuanto a la solución y superación de los inevitables problemas técnicos y de otros órdenes que esa trayectoria económica ha de plantearnos confía mucho en el asesoramiento, en la asistencia e incluso en la colaboración directa de la Organización Sindical.

Puede afirmarse que el II Congreso Sindical va a representar un importante acercamiento del nuevo Sindicalismo español hacia el primer plano de la actual problemática económico-social del mundo occidental. Pero, en realidad, esta nueva perspectiva que nos va a ofrecer en el futuro es una consecuencia lógica de su propio desarrollo, del papel fundamental que representa en la vida de nuestro país, de su condición de cauce y exponente máximos de nuestro mundo de la producción en todas sus manifestaciones y escalas.

## Vicesecretaria Provincial de Ordenación Social

### Junta de Presidentes de Secciones Sociales

Esta convocada para el próximo miércoles, día 28 del actual, a las ocho de la tarde, en la sala de juntas de la Obra Sindical de "Educación y Descanso", sita en la calle de Santa Clara, número 4 (Hogar Sindical) la Junta de Presidentes de Secciones Sociales del presente mes con arreglo al siguiente orden del día:

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la reunión anterior.
2. II Congreso Sindical.
3. III Consejo Económico Sindical Provincial.
4. Despacho de oficio.
5. Actividades de las Secciones Sociales Provinciales.
6. Plantillas de trabajadores en empresas.
7. Convocatorias de becas de Enseñanza Media para el curso escolar 1962-63.
8. Asambleas de Secciones Sociales Agropecuarias.
9. Representación Sindical en otros organismos.
10. Expedientes de crisis.
11. Convenios Colectivos Sindicales de Trabajo.
12. Disposiciones laborales de interés.
13. Ruegos y Preguntas.

Por la presente convocatoria quedan citados todos los Presidentes de Secciones Sociales a la mencionada Junta General del mes de marzo.

#### ASAMBLEAS DE SECCIONES SOCIALES AGRICOLAS

Se sigue cumpliendo el plan previsto de Asambleas de Secciones Sociales en las diferentes Hermandades de nuestra provincia, habiendo sido visitadas durante la última quincena, las siguientes localidades: Castroverde, Villanueva de Campeán, Coreses, Molacillos, Villanueva de Campos, Cotanes, Arquillinos, Pajares de la Lampreana, Camarzana de Tera y Santa Croya de Tera.

En todas estas localidades, al igual que en las visitadas con anterioridad, se ha tratado preferentemente de la Mutualidad Agropecuaria y del establecimiento de Convenios Colectivos Sindicales de Trabajo en el campo.

Esta competición, que año tras año va arraigando más profundamente en el interés de los buenos aficionados, ha despertado en éste un inusitado interés. Tiene ya indudable solera y de ahí el verdadero interés que todos los participantes ponen en conseguir la victoria absoluta.

Cada vez es también mayor el número de cañistas que solicitan tomar parte en la jornada que anualmente se celebra en uno de nuestros magníficos ríos, enviada de gran parte de España.

Dado el número de inscripciones realizadas, las cuales sobrepasan la treintena, esperamos que el próximo día primero de abril, 2.500 metros aguas arriba y 2.500 metros aguas abajo, tomando como punto de partida el Puente de Maire, de Castroponce, en río Orbigio—uno de los escenarios más bellos de nuestra provincia—, se reunirán todos los "esforzados" inscritos que, con el mayor entusiasmo y deportividad, lucharán durante esta jornada por conseguir la pesca más abundante y el ejemplar de mayor medida y peso para después, durante el yantar en pleno campo y en el viaje de regreso, comentar con alegría esas "cosas" que siempre están en boca de los pescadores o cazadores y que tan del agrado son de todos los oyentes.

Por ello esperamos que, si el tiempo ayuda y mejora con relación a estos últimos días, todo resulte magnífico y la pesca que se realice sea lo abundante que todos deseamos.

Y como final advertirles del cambio de "escenario" que se ha producido en este VII Campeonato, ya que si los anteriores se celebraron en el río Tera, en el lugar denominado Puente de Sendín, en esta ocasión la competición pasa a disputarse en aguas del río Orbigio y en el pueblo de Maire de Castroponce, en el lugar denominado, o, mejor dicho, donde está situado el puente que sobre dicho río existe en la mencionada localidad, parafraseando francamente bello y acogedor para "matar" un día de campo y, sobre todo, un delicioso día de pesca.

#### PIRU

#### PROGRAMA GENERAL

##### DIA 1 DE ABRIL (DOMINGO)

A las seis y media de la mañana, concentración de todos los participantes en el Hogar Sindical, de donde se saldrá con dirección al lugar de celebración de las pruebas del Campeonato.

A las ocho, llegada a Benavente y parada con el fin de que se unan al grueso de la expedición los pescadores inscritos de dicho sector.

A las nueve menos cuarto, en el puente de Maire de Castroponce (río Orbigio), acto de bendición de cañas y Juramento deportivo e inauguración del VII Campeonato Provincial de Pesca Fluvial en la especialidad de salmónidos.

A las nueve, comienzo de la prueba, la cual finalizará a las seis de la tarde.

A las seis y media de la tarde, cierre del control para proceder a efectuar la clasificación.

A las siete menos cuarto, entrega de premios y trofeos por las autoridades asistentes.

## Subvenciones a los agricultores de trigo en explotaciones modestas

El Consejo de Ministros, en reunión del día 24 de marzo de 1961, acordó, a título de subvención, para la Campaña de Siembra 1961-62 a los cultivadores de trigo de explotaciones modestas, una ayuda media del orden de 250 pesetas por hectárea en atención a sus deficiencias estructurales y menor productividad. Para sufragar tales subvenciones el Ministerio de Hacienda ha puesto a disposición del Servicio Nacional del Trigo la suma de SEISCIENTOS MILLONES DE PESETAS.

Posteriormente, la Comisión Delegada de Asuntos Económicos acordó autorizar al Ministerio de Agricultura para proceder a distribuir entre las modestas explotaciones trigueras las subvenciones aprobadas por el Consejo de Ministros sobre las bases siguientes:

- a) Explotaciones con superficie subvencionada de 0 hasta dos hectáreas. Subvención por hectárea: 260 pesetas.
- b) Explotaciones con superficie subvencionada de 2,01 hasta 6 hectáreas. Subvención por hectárea: 260 pesetas a las dos primeras y 160 pesetas a las restantes.
- c) Explotaciones con superficie subvencionada de 6,01 hasta 14 hectáreas. Subvención por hectárea: 260 pesetas a las dos primeras, 160 a las cuatro siguientes y 80 a las restantes.
- d) Explotaciones con superficie subvencionada de 14,01 hasta 18 hectáreas. Subvención fija y total por explotación de 1.400 pesetas.
- e) Explotaciones con superficie subvencionada de 18,01 hasta 22 hectáreas. Subvención fija en total por explotación de 1.000 pesetas.

Por la Jefatura Provincial del S. N. T. se cursarán oportunamente inscripciones a todas las Hermandades Sindicales de la provincia para obtener las relaciones de los cultivadores de trigo de explotaciones modestas con derecho a esta subvención, así como para la realización de todos los trabajos conducentes a la mayor efectividad y correcta aplicación de estos beneficios concedidos por el Gobierno con carácter de subvenciones a los agricultores de trigo de explotaciones modestas.

## Buzón de HECHOS REFORMA DE LA EMPRESA

Si el trabajo del hombre no se debe concebir como una mercancía, ni comprarse ni venderse como ésta, regulada por la ley de la oferta y la demanda, en su más amplia concepción del sistema político del liberalismo económico, tiene que defenderse y ampararse mediante nuevas normas estructurales que le dignifiquen, eleven y restablezcan su valor moral.

Más ahora que se persigue el restablecimiento de precios fijos, tasas adecuadas, en una palabra, se interviene toda mercancía con medidas racionales, justo es, por supuesto, que la actividad humana, el trabajo del hombre, se proteja y pondere por encima del valor nominal que tienen todas las cosas fungibles.

De ahí el interés por la reforma de la empresa en los tiempos que corremos, de la que venimos ocupándonos y deseamos vivamente verla entrar por esos cauces verdaderos en los que quedan salvaguardados los derechos y deberes de todos.

A este respecto, Solís Ruiz dejó bien sentada, y de manera contundente, en Castellón, la posición del Gobierno en tal sentido, al afirmar en el punto quinto de su discurso ante el Congreso Nacional de la Sección Femenina: "Queremos una configuración diferente de la empresa encaminada a concebir la unidad y el entendimiento entre todos los que la constituyen, previa una responsabilización de todos ellos, y haciéndoles participar de acuerdo con una jerarquización de aportaciones o de contribuciones". "Mater et Magistra" afirma estos conceptos cuando explica: "Se debe tender a que la empresa venga a ser una comunidad de las personas en las relaciones, en las funciones y en la posición de todos los sujetos a ella".

Estudiado el problema de la empresa con todos los defectos del sistema capitalista, necesariamente se imponen las reformas en su fondo conceptualista. No pueden regularse las relaciones entre el capital y el trabajo por medio de la ley de la oferta y la demanda y, sobre todo,

por el libre albedrío del empresario, que no puede ser ni bueno ni malo en su interior, sino como las circunstancias lo exigen o la evolución de los tiempos lo impongan. Más en concreto, como el sistema le obliga. Pues al existir una lucha de fuerzas dispares dentro de la estructura liberal, el más fuerte en ella será el que triunfe. El que se saiga de la norma fracasará. La moral no cuenta y tiene que ser como la ley económica impingna.

Por eso, en nuestros tiempos, si se somete a las empresas a nuevos cauces estructurales, donde la idea comunitaria debe prevalecer, pensando en los fines sociales, que tanto el capital como el trabajo deben cumplir, la equidad y la justicia quedarán resguardadas y restablecido el valor moral de los factores que intervienen en la producción, dando a cada cual lo suyo, como manda la justicia social.

Ahora se comprenderá perfectamente el sentido dado por Pio XII en la "Quadragesimo Anno", al decir: "Es totalmente injusto que el uno o el otro, desconociendo la eficacia de la otra parte, se alee con todo el fruto". Aquí estriba el punto central de la cuestión, por lo que el capital como el trabajo tienen que estar íntimamente unidos y de acuerdo para la justa distribución del producto. Por eso, ya era hora que se planteara el problema abiertamente, para que el capitalismo sea domeñado y se le haga entrar por el cauce adecuado, no sea que por inconsciencia o incompreensión con las reformas sociales que la doctrina cristiana ofrece, la rama extrema del socialismo, el comunismo, le arrebatada por la violencia su vida y hacienda.

Concedería también, en vez de hacer tanta resistencia y tergiversar hasta los conceptos más genuinos de las propias encíclicas sociales, pensar un poquito más en ese problema que tenemos planteado desde hace muchísimos años, de nuevo suscitado en nuestros días y puesto de actualidad, que ha dado en llamarse "la conciencia social del individuo", del que habló

con precisión monseñor Herrera Oria en un artículo publicado el año pasado en "L'Observatore Romano", reproducido por casi toda la prensa nacional y especialmente por la del Movimiento, y de cuya cuestión, recientemente, el obispo de Bilbao ha venido a confirmar que "urge formar la conciencia social de nuestro pueblo mediante una intensa labor de instrucción y de educación, pues nos encontramos ante un catolicismo paradójico, que oscita ante una conciencia profundamente cristiana en lo individual y una conciencia eminentemente liberal e individualista en lo social". Por último, ha sonado la voz del cardenal Bueno Monreal, arzobispo de Sevilla, hablando en concreto sobre el salario, puntualizando la cantidad mínima que debe ganar un obrero casado con dos hijos de familia, que incluyendo los emolumentos sociales no deben ser menos de ciento diez a ciento veinte pesetas diarias. "Ese salario mínimo—dice—es obligatorio gravemente en conciencia, sin más excusa admisible que la imposibilidad de darlo".

Planteados los acontecimientos actuales, vemos resurgir en todo su vigor la doctrina de la Iglesia, defendida desde principios de siglo por el eminente cardenal Guisasaola, Primado de España, en su memorable pastoral "Justicia y Caridad", en la que se dieron normas para la puesta en práctica, señalando los principios "en que capitalistas y operarios deben encerrarse", según las enseñanzas de León XIII, indicando los derechos y deberes para todos. Pero a pesar de todo, parece ser que los ricos no han aprendido la lección, aunque más de una vez, en el transcurso de los años, recibieran alguna escaramuza de León XIII, indicando los derechos y deberes para todos. Pero a pesar de todo, parece ser que los ricos no han aprendido la lección, aunque más de una vez, en el transcurso de los años, recibieran alguna escaramuza de León XIII, indicando los derechos y deberes para todos. Pero a pesar de todo, parece ser que los ricos no han aprendido la lección, aunque más de una vez, en el transcurso de los años, recibieran alguna escaramuza de León XIII, indicando los derechos y deberes para todos.

(Pasa a la página quinta)

## Compra de maíz en mazorca

Piensos "EL ARCO", de Medina del Campo, comunica a todos los cultivadores de maíz que dispone en esta campaña de un secadero de gran capacidad.

Pase sus ofertas, las que serán atendidas con todo interés.

## EMILIO AYALA

FABRICA DE PIENSOS COMPUTOS

Gamazo, 6 - Teléfono 26 - Apartado de Correos 14

## Mañana comienza el torneo de "dominó" de la Obra Sindical de Educación y Descanso

### Veinte parejas, distribuidas en cinco grupos, a la conquista del trofeo donado por la Obra

A las ocho y media de la tarde de mañana, y en el Hogar Sindical de "Educación y Descanso", dará comienzo el torneo de "dominó", correspondiente a la temporada 1962.

Esta interesante competición del matemático juego de las fichas estará comprendida en tres jornadas para cada grupo, pues de las veinte parejas inscritas se han formado cinco grupos de cuatro parejas cada grupo, las cuales jugarán sistema de liga, todos contra todos, a dos partidas de 31 tantos. Las parejas finalistas, es decir, cinco, una por cada grupo, formarán a su vez otro grupo que se denominará fase final, y de la que habrá de salir la pareja vencedora.

A continuación citamos las parejas y la confección de los grupos.

#### GRUPO PRIMERO

- Pareja 1.ª.—Antonio F. Vinas y Balbino San Pedro.
- Pareja 2.ª.—Atiliano Enriquez y Benito Zatarain.
- Pareja 3.ª.—Manuel Seisdedos y Julio Val.
- Pareja 4.ª.—José M. Martín y Felipe Conde.

#### GRUPO SEGUNDO

- Pareja 1.ª.—Manuel de Dios e Ignacio Zorita.
- Pareja 2.ª.—Trinitario Domínguez y Marcelino González.
- Pareja 3.ª.—Lázaro Segurado y Pedro Sevillano.
- Pareja 4.ª.—Tomás Calvo y Francisco Vara.

#### GRUPO TERCERO

- Pareja 1.ª.—Angel Rodríguez y Angel Seisdedos.
- Pareja 2.ª.—Castor Pérez y José Rodríguez U.
- Pareja 3.ª.—Manuel Blanco y Julián Hernández.
- Pareja 4.ª.—Juan Perras y Mariano Salas.

#### GRUPO CUARTO

- Pareja 1.ª.—Manuel Seisdedos II y Teófilo Hernández.
- Pareja 2.ª.—Constantino Pérez y Francisco González.
- Pareja 3.ª.—Fernando Pascual y Angel Pascual.
- Pareja 4.ª.—Natalio Iglesias y Benigno Herrero.

#### GRUPO QUINTO

- Pareja 1.ª.—Baltasar Iglesias y Enrique Perriáñez.
- Pareja 2.ª.—Gerardo Sánchez y José Frades.

#### Pareja 3.ª.—Jerónimo Sánchez y Secundino Matias.

#### Pareja 4.ª.—Rafael Turrión y Lorenzo Fernández.

#### ORDEN DE PARTIDAS POR GRUPOS

- Primera jornada: 1-3 y 4-2 (día 26 de marzo, a las ocho y media de la noche).
- Segunda jornada: 4-3 y 2-1 (día 27 de marzo, a las ocho y media de la noche).
- Tercera jornada: 3-2 y 1-4 (día 28 de marzo, a las ocho y media de la noche).

NOTA.—El orden de partidas de las cinco parejas que pasan a la fase final, se fijará oportunamente y después de conocida la pareja vencedora de cada grupo, y se celebrará por el sistema de liga, es decir, todos contra todos.

#### FORMACION PROFESIONAL

##### Solicitud de becas

Se ha recibido un telegrama del Jefe Nacional de la Obra Sindical de Formación Profesional en el que se recuerda que la fecha tope de presentación de instancias en la Delegación Provincial de Protección Escolar para aspirar a las becas de Formación Profesional, termina el día 31 del actual mes de marzo, siendo requisito indispensable para obtener beca del Patronato de Igualdad de Oportunidades realizar las pruebas de selección en la forma prevista.

Lo que se hace público para general conocimiento de los presuntos solicitantes.

#### Constitución de la Comunidad de Regantes de los Canales de San Frontis, Arcenillas y Morales del Vino

Con el fin de constituir la Comunidad de Regantes de los Canales de San Frontis, Arcenillas y Morales del Vino, promovida por el Instituto Nacional de Colonización, en la mañana de hoy, a las diez en punto, se celebrará una Asamblea General de Agricultores, futuros miembros de dicha Comunidad, en la sala de sesiones de la Obra Sindical de "Educación y Descanso", sita en la calle de Santa Clara, número 4.